

FIANZA COSTAS: CÓMO DEPOSITARLA Y CÓMO RECLAMARLA

Para el permiso anual se depositará fianza de 500 €. En el caso de autorizaciones puntuales cuyas instalaciones ocupen el dominio público marítimo terrestre durante más de 24 horas. La fianza definitiva a depositar es del 5% del presupuesto que se destina a esa localización. Vea aquí las instrucciones para depositar fianza.

- 1. Se debe estar dado de alta a terceros** en el Gobierno de Canarias (trámite persona física o si es persona jurídica 'acreedores que actúan como representantes) a través de este trámite: https://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/tesoro/altas_terceros/
- 2. Depositar la fianza** en la Caja de Depósito de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de este trámite: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/6672

Organismo, consejería y sección:
Consejería de Obras públicas,
vivienda y movilidad, sección
dirección general costas y gestión
del espacio marítimo canario
Depósito definitivo
Concepto: Fianzas para responder
de bienes públicos

Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Importe:

Finalidad:

Tipo de Depósito: Definitiva

Concepto: FIANZAS PARA RESPONDER DE BIENES PUBLICOS

FIANZAS PARA RESPONDER DE BIENES PUBLICOS: Fianzas para responder de las AUTORIZACIONES en la cesión de bienes públicos; Explotación de Canteras; Observación/Estudios de Cetáceos; Sondos de Pozos; Firmación en Parques Nacionales; Desarrollo de operaciones de gestión de Residuos Peligrosos; Procedimientos de autorización para el acceso a redes de distribución/transporte/ de instalaciones solares/fotovoltaicas/eólicas, etc... (garantizar la protección de Bienes Públicos y protección del Medio Ambiente en general)

Solicitar

- 3. Una vez acabado el proyecto se solicitará la devolución de fianza** con una solicitud general al Gobierno de Canarias, o dentro del mismo expediente de la autorización de la producción preferiblemente a través de su propia sede electrónica (<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/>) y deberá acompañar:
 - Solicitud de devolución de fianza
 - Resolución de la autorización al respecto
 - Justificante de depósito de la fianza